

Minuta de Comunicación N° 567

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 567

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe la fecha de entrada en funcionamiento de los radares ubicados en el **acceso Este de la ciudad**, aproximadamente a 1.000 metros al Este del Arco de la Colonización y del radar en la zona Sur, por Ruta 6 a la altura de Roque Sáenz Peña, en planta urbana y 9 de Julio.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal informe fecha a partir de la cual se labran actas por infracción por exceso de velocidad permitida en los radares antes mencionados.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 20 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.